

... intermediamos por ti con:

## ASEGURADORAS



## AFIANZADORAS



## SEGUROS DE CRÉDITO



### NUESTRAS OFICINAS

**MI Querétaro**  
WTC, Paseo de la República  
13020, piso 10. Col. El Salitre  
Querétaro, Qro. 76127  
Tel. (442) 4 97 30 30

**MI San Miguel de Allende**  
Libr. José Manuel Zavala 79-B  
Col. Mesa del Malanquín,  
San Miguel de Allende,  
Guanajuato, 37797  
Tel. (415) 140 01 46

**MI Guadalajara**  
Rubí 2086  
Residencial Victoria  
Zapopan, Jal. 45089  
Tel. (33) 36 15 45 45

**MI Tepic**  
Tel. (311) 1 33 55 57

**MI Monterrey**  
Tel. (81) 47 77 39 23

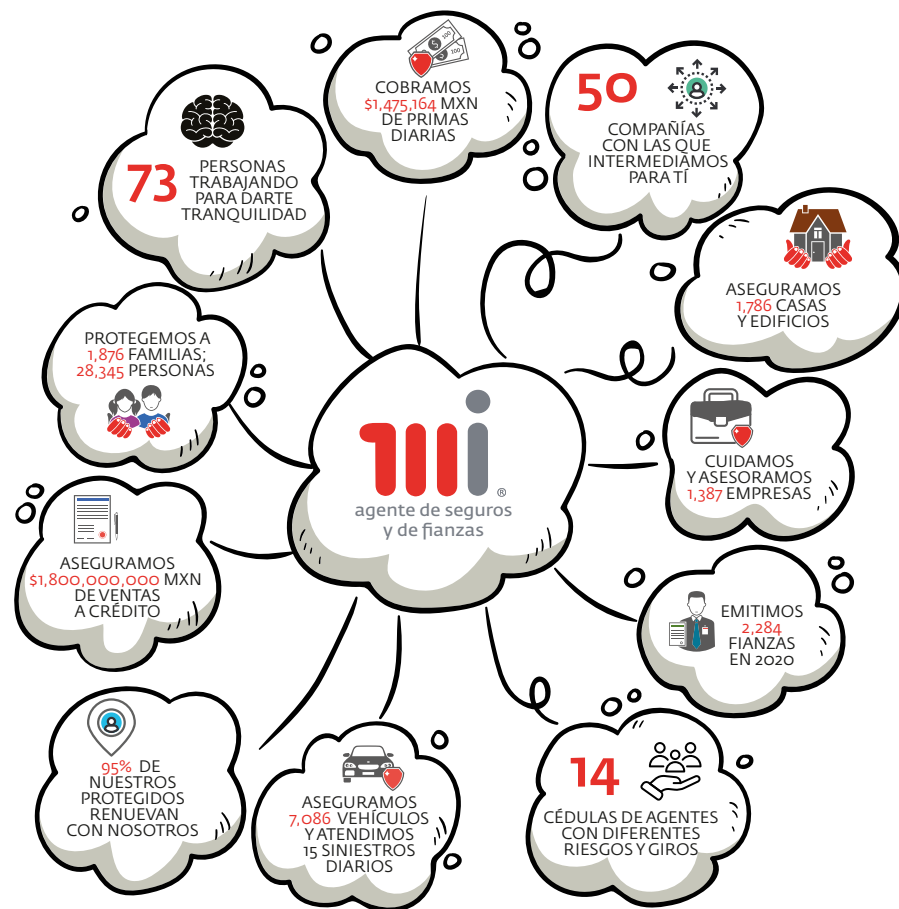


**MI CDMX**  
Torre Anselmi en Portal San Ángel  
Av. Revolución 1267, piso 19,  
Col. Alpes, Álvaro Obregón,  
CDMX. 01010  
Tel. (55) 15 00 88 29

[www.miagente.mx](http://www.miagente.mx)

Cumpliendo con las disposiciones legales vigentes publicadas en la circular única de la Ley de Seguros y de Fianzas, en el capítulo 32.12.5 te informamos quiénes somos:

# NOSOTROS NO TENEMOS CLIENTES... TENEMOS PROTEGIDOS.



Pertenece a:



Lo invitamos a consultar nuestro aviso de privacidad...  
[www.miagente.mx](http://www.miagente.mx)

**CUSF 2021**



## Mi Agente de Seguros y de Fianzas

Mi Agente está conformado por un grupo de empresas especializadas que se dedican a intermediar entre nuestros protegidos y las diferentes compañías de Seguros y de Fianzas buscando el beneficio y tranquilidad del asegurado o afianzado.

## Alianzas Estratégicas de Mi Agente:

- ZO Agente de Seguros y Fianzas SA de CV



- DLG Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV



## Apoderados y sus autorizaciones:

- Ing. Gerardo de la Garza Ramírez, Cédulas C y E.
- Arq. Fernando Alfaro Aveleyra, Cédula W5
- Lic. José Miguel Esteva Domínguez, Cédula F
- Lic. Jorge Porfirio Aguirre Silva, Cédula B
- Lic. Paola Garza Frisbie, Cédula A
- Lic. Cecilia de la Garza Ramírez, Cédula A
- Lic. Sandra Araujo Vera, Cédula F
- Lic. Patricia Clemente Avilés, Cédula B
- Lic. Oscar Figueroa, Cédula C
- Lic. Raymundo Navarro López, Cédula A
- Lic. Simón Zarur Vergara, Cédula B
- Lic. Óscar Ontiveros González, Cédula B
- Lic. Rogelio Armando Rayas Mora, Cédula B
- Lic. Roberto Carlos Sánchez Sánchez, Cédula F

<http://www.cnsf.gob.mx/BuscaAgente/Paginas/Agentes.aspx>



@miagentemx



mi.agente



@miagente

## ¿Qué riesgos se pueden intermediar de acuerdo a cada cédula?

### Cédula A

Riesgos Personales y Familiares:

**A1: Seguros de Personas:** Vida individual, gastos médicos familiares, accidentes personales y salud.

**A2: Seguros de Daños:** Automóviles, camiones, camionetas pick ups y motocicletas, hogar con todas sus coberturas y embarcaciones privadas de placer.

### Cédula B Faculta propiedades de la cédula A más...

Riesgos Empresariales:

**B1: Seguros de Personas:** Vida grupo, hombre clave, seguro de socios, gastos médicos y accidentes personales grupo y colectivo.

**B2: Seguros de Daños:** Automóviles, vehículos pesados agrupados como flotillas y colectividad, empresarial, incendio, todo riesgo, riesgos adicionales y pérdidas consecuenciales de comercios, fábricas y demás riesgos empresariales.

Transporte de mercancías, anuales y específicas.

Responsabilidad civil: General, comercio, industria, hotelería, producto, exportación, profesional, errores y omisiones, D&O (directores y ejecutivos) y contratista.

Diversos: Robo, fraude, riesgos cibernéticos, anuncios, cristales, dinero y valores, equipo electrónico, rotura de maquinaria, calderas y recipientes sujetos a presión, equipo de contratistas, montaje, obra civil o todo riesgo, concursos, hole in one, objetos personales, cancelación de eventos, entre otros.

### Cédula C. Faculta propiedades de las cédulas A y B más...

Riesgos Especiales:

Grandes riesgos, empresas con activos superiores a los 50 millones de USD. Cascos de buques, cascos de aviones y su responsabilidad civil.

### Cédula E.

Seguros de Crédito:

Aseguramiento de ventas de productos y servicios a crédito, local y exportación.

### Cédula F.

Todo tipo de Fianzas:

Administrativas, judiciales, crédito y fidelidad.

## Nuestras obligaciones con los protegidos:

-Servir como intermediarios en todo tipo de trámites de contratación, modificación o suscripción de sus Seguros o Fianzas.

-Analizar sus necesidades, perfil de riesgo, proporcionando a la institución toda la información sobre el seguro o fianza contratado.

-Apoyar en cobranza, así como todo lo relacionado a asesorarlo al momento de tener un siniestro.

-Avisar previo y anticipado a la renovación, las condiciones de ésta y renovar la protección antes de que llegue la fecha de vencimiento.

## Las obligaciones de los protegidos con nosotros:

\***Informar** de todas las características y detalles del riesgo que desean cubrir y si hubiera algún cambio durante su vigencia, así como cambios de domicilio o datos de contacto.

\***Pagar** en el tiempo señalado su seguro o fianza.

\***Revisar** su póliza para corroborar que sus datos e información sean correctos y concuerden con la información entregada en la solicitud así como el registro del producto ante la CNSF.

\***Consultar** cualquier duda que surja, estamos 24 hrs. a su servicio.

## Los protegidos deberán tener en cuenta:

La forma de **CONSERVAR** la cobertura de su seguro/fianza, es reportar oportunamente toda la información necesaria para la apreciación del riesgo y si hubiera algún cambio; **PAGANDO** en el periodo que se establece en la póliza, recibo o carta informativa de Mi Agente

**Seguros de Gastos Médicos:** Al ir con médicos que no están en convenio, posiblemente haya diferencias en tabuladores médicos que no sean cubiertos por el seguro, revisar la póliza con cuidado y consultarnos ante cualquier duda.

**Seguros de Daños:** Cada vez que haya una indemnización se disminuirá la suma asegurada en el monto que se haya pagado por la aseguradora, el asegurado deberá solicitar la reinstalación de la suma asegurada.

**Seguros de Auto:** En caso de colisión, el asegurado tendrá la opción de recibir la indemnización como "pago de daños" y efectuar la reparación donde él desee o aceptar que la aseguradora lo repare en taller o agencia de acuerdo al modelo del vehículo y las políticas de la aseguradora.

**Mi Agente, cuenta con un seguro de ERRORES Y OMISIONES, que protege a sus protegidos por la Responsabilidad Civil Profesional que tiene como intermediario de Seguros y de Fianzas, suscrito ante la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas) de acuerdo a los lineamientos de la Ley y Reglamento de Seguros y de Fianzas.**

**En caso de que por una equivocación, negligencia o mala asesoría nuestro protegido tenga una pérdida económica, nuestro seguro se hará cargo de las consecuencias de esto hasta un monto de \$25,000,000 de pesos M.N.**

Para modificar o cancelar la cobertura que brinda su póliza, favor de enviar un comunicado detallando su instrucción a su ejecutivo o marcar a los teléfonos que se señalan en [www.miagente.mx](http://www.miagente.mx)

Si hubiera alguna modificación a su perfil de riesgo, actividades de riesgo, modificaciones de giro de la empresa, nuevas inversiones, le pedimos nos sea informado, por escrito, lo antes posible y así protegerlo de inmediato.

Dentro de nuestras obligaciones como agentes, estamos dispuestos en informar y auxiliar en lo que sea necesario para el uso adecuado de sus seguros y/o fianzas, reclamos derivados de siniestros, quejas de servicio y demás situaciones. Solo el agente mandatario podrá aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas.

Solo podemos recibir pagos de primas de seguros, en cheque, transferencia o efectivo, contra recibo o factura de la aseguradora, manteniendo dichos recursos en nuestro trámite interno por un máximo de 10 días, para después entregarlo a la aseguradora; por ningún motivo el agente recibirá dinero o contraprestación alguna por parte del protegido por los servicios prestados.

Para que los Seguros/Fianzas funcionen, es una condición básica que estén PAGADOS y en vigor. Estaremos con nuestros protegidos siempre y en todo momento.

Si hubiera alguna duda sobre los alcances y coberturas de su seguro o fianza, estaremos en la mejor disposición de explicar con todo detalle.